ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 12/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR - AD REFERENDUM".
ID N° 405275

En la ciudad de Asunción a los 06 días del mes de junio del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución 223/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Álvaro Baruja** - **Miembro de Comité**
- **Cesar Benítez** - **Miembro de Comité**
- **Milciades Fleitas** - **Miembro de Comité**
- **Hugo Vera** - **Miembro de Comité**

2. **APERTURA DE SOBRES.**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 27 de MAYO del 2022, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC; y los representantes de las siguientes empresas:

Representante	Empresa	C.I.
FIRE MASTERS S.R.L.	MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER	281.542

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	FIRE MASTERS S.R.L.	REGIMIENTO 8 S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 19.155.900.-	Gs. 26.540.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	RUMBOS S.A.	ROYAL SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs.12.500.000.-	Gs. 11.000.000.-
Vigencia (días)	180 días	131 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 27/05/2022 Hasta 23/11/2022	Desde 27/05/2022 Hasta 04/10/2000
Correo electrónico	stela@grupochaco.com	administracio@regimiento8.com.py

OBSERVACIONES: **NINGUNA**

Cesar Benítez

Álvaro Baruja

Tcr. A.D. Milciades Fleitas
Crte. de Operaciones
A.N.C.

Tec. AD. José Hugo Vera C.
Jefe de Operaciones
D.N.A.C.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	OFERTAS PRESENTADAS
1	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 19.155.900.-
2	REGIMIENTO 8 S.A.	Gs. 26.540.000.-

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

Según lo establecido en la Ley N°6575/20 que modifica el Art.2° de la Ley N°4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

N°	Oferente	N° de Certificado	Fecha y Hora de Emisión	Tope de presentación de ofertas
1	REGIMIENTO 8 SA	765592	26/05/2022 17:06:10	27/05/2022 09:00
2	FIRE MASTERS S.R.L.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Del cuadro precedente, se observa que la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** no emitió certificado de origen según lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones en el Punto 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional donde menciona: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).** El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Por lo que esta empresa no podrá acogerse a dicho beneficio.
Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es de **40%** para los productos y/o mano de obra nacional.
Quedando las ubicaciones de las ofertas de la siguiente manera:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	REGIMIENTO 8 SA	Gs. 26.540.000	Gs. 26.540.000 (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)
2	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 19.155.900	Gs. 26.818.260

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la siguiente mejor oferta para su análisis a fondo que corresponde a la empresa **REGIMIENTO 8 S.A.**

4. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Tec. A.D. Milciades Fletas
Crtc. de Operaciones
A.I.C.

Téc. AD. José Hugo Vera G.
Jefe de Operaciones

Olvino Borges

Cesar Benítez

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **REGIMIENTO 8 S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

5. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

5.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	REGIMIENTO 8 S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo requerido	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo requerido	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo requerido	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo requerido	-
5- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta según lo requerido	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo requerido	-
8- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	Presenta según lo requerido	-
9- Documentos Legales		
a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo requerido	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta según lo requerido	-
Fotocopia simple de los documentos de	Presenta según lo	-

Tec. A.D. Milciades Fleitas
Crtc. de Operaciones
A.N.C.

Téc. A.D. José Diego Vera C.
Jefe de Operaciones
A.N.C.

Alvaro Barrios
Cesar Beaty

Único de Contribuyentes.	requerido	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta según lo requerido	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según lo requerido	-
9- Experiencia Requerida		
Demostrar la experiencia en provisión de RECARGA DE EXTINTORES. Con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos ejercicios fiscales años: 2019, 2020 y 2021 El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	Presenta según lo requerido	-
10- Capacidad Técnica		
a) Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas Requeridas	Presenta según lo requerido	-

5.2 <u>Situación Financiera.</u>

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020:

	REGIMIENTO 8 S.A.	
Descripción de la Documentación	Coeficiente	OBS
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	10,54	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	0,08	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2018, 2019 y 2020.	0,18	Cumple

Diana Borys
Cesar Benitez

Téc. A.D. Miliciades Fleitas
Gtc. de Operaciones
D.N.A.C.

Téc. AD. José Hugo Vera C.
Jefe de Operaciones
D.N.A.C.

"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR-AD REFERENDUM

ID N° 405275

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: REGIMIENTO 8 S.A. - RUC 800169883-1

A) RAZON DE LIQUIDEZ

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pasivo Corriente (PC)	[illegible]		[illegible]		[illegible]			

B) RAZON DE ENDEUDAMIENTO

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Activo Total (AT)	[illegible]		[illegible]		[illegible]			

C) RAZON DE RENTABILIDAD

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Capital	[illegible]		[illegible]		[illegible]			

Obs.: [illegible]

CLARA N. GONZALEZ BURGUEZ
Gerente Financiero
DINAC

6. Informe Técnico.

Verificada las ofertas, se menciona que la Empresa **REGIMIENTO 8 S.A.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

7. Capacidad Legal.

Calificación Legal.

Las Firmas **REGIMIENTO 8 S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **REGIMIENTO 8 S.A.** no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **REGIMIENTO 8 S.A.** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **REGIMIENTO 8 S.A.** Cumple con este punto.

8. Certificado de Producto y Empleo Nacional:

La Firma **REGIMIENTO 8 S.A.** presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que se acoge a este beneficio.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	128964	405275	765592	VerCertificado	Autorizado,	26/05/2022 17:06:10	800169883	REGIMIENTO 8 SA

9. Margen de Preferencia local

Se observa que la firma **REGIMIENTO 8 S.A.** se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

10. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las Ofertas presentadas por la Firma **REGIMIENTO 8 S.A.** siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Tec. A.D. Miciades Fleitas
Crtc. de Operaciones

Tec. AD. Jose Hugo Vera C.
Jefe de Operaciones
D.I.N.A.C.

Olvono Bonza

Cesar Benitez

11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR - AD REFERENDUM", a la Empresa REGIMIENTO 8 S.A.de acuerdo al siguiente cuadro:

MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	PRECIO TOTAL UNITARO	MONTO PERIODO 2022
Gs. 218.425.019.-	Gs. 109.212.509.-	Gs. 26.540.000.-	Gs. 218.425.019.-

Es nuestro informe.

Álvaro Baruja
MIEMBRO DEL COMITE

Cesar Benitez
MIEMBRO DEL COMITE

Milciades Fleitas
MIEMBRO DEL COMITE

Hugo Vera
MIEMBRO DEL COMITE